



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 6405

Expediente N° 90-179/86.

Sancionada el 12/09/86. Promulgada el 10/10/86.

Publicada en el Boletín Oficial N° 12.571, del 22/10/86.

Plan de Obras Públicas 1985/86. Incluye Construcción del edificio para Escuela Provincial, Señor y Virgen del Milagro, ubicada en la localidad de H. Yrigoyen, Dpto. Orán.

**El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de
LEY**

Artículo 1°.- Inclúyase en el Plan de Obras Públicas, años 1985/86, la construcción del edificio para la Escuela Provincial, Señor y Virgen del Milagro, ubicada en la localidad de Hipólito Yrigoyen, departamento de Orán.

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, será imputado a la partida 5.1.2. Trabajos Públicos de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia.

Art. 3°.- Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los doce días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y seis.

PEDRO M. de los RIOS – Orlando José Porrati - Marcelo Oliver – Dr. José María Ulivarri

Salta, 10 de octubre de 1986.

DECRETO N° 2.860

Ministerio de Economía

Téngase por Ley de la Provincia N° 6.405, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ROMERO – Cantarero – Dávalos